Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 41/2016 ID 3671-50-L116 "REPOSICION CADENA Y PIÑON, RUEDA DE LODOS, PLANTA TRATAMIENTO RUCAPEQUEN".

DECRETO Nº 1728

Chillán Viejo, 10 MAY 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 9/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;

b) El Decreto N°1644 de 04 de mayo de 2016, que aprueba bases y llama a licitación pública N°41/2016 ID 3671-50-L116 denominada: **"REPOSICION CADENA Y PIÑON, RUEDA DE LODOS, PLANTA TRATAMIENTO RUCAPEQUEN".**

c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°41/2016, **ID 3671-50-L116 "REPOSICION CADENA Y PIÑON, RUEDA DE LODOS, PLANTA TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"** a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, cédula de identidad N° 15.878.975-2;
- Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil, cédula de identidad 9.361.476-3.

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/GES/DPM/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.